



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
SECPLAN

PARRAL, 12 Dic 2014 .-/

DECRETO EXENTO 8.528 .- /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1.117 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 3) Oficio N° 484 de fecha 12 de diciembre de 2014, de Director de Obras Municipales solicitando la modificación presupuestaria Interna.-

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

DISMINUCION DE EGRESOS (2-14-1)	NOMBRE	MONTO M\$
215-31-02-004-002-003	REEMPLAZO PARCIAL DE ARBOLES Y REPARACION DE VEREDAS.-	-100
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS M\$		-100
AUMENTO DE EGRESOS (2-14-1)	NOMBRE	MONTO M\$
215-31-02-004-002-006	REPARACION PUENTE VEJAR.-	100
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS M\$		100

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRIBASE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA COMUNA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/VTO/pgf.-

Distribución.-

- 1) Finanzas(2)
- 2) Control
- 3) SECPLAN
- 4) Partes.